



UNIVERSIDAD
DE ATACAMA

FACULTAD DE TÉCNOLOGÍA AREA DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

“ROL DEL CONSEJERO TÉCNICO EN LOS TRIBUNALES DE FAMILIA “

Trabajo de titulación presentado en conformidad a los requisitos para obtener el título de
Técnico Universitario en Asistencia Judicial

Profesor Guía: Mg. José Luis Largo González

Niurka González Ángel

Vallenar, Chile 2023

ÍNDICE

Resumen	3
Abstract	4
Capítulo 1	5
1.1 introducción	5
1.2 objetivos	7
1.3 objetivos específicos	7
1.4 planteamiento del problema	8
1.5 hipótesis	9
Capítulo 2	10
2.1 Marco teórico.....	10
2.1. tribunales de familia en chile.....	10
2.2 antecedentes históricos	11
2.3. El Rol del consejero Técnico en el Sistema Judicial	12
2.4. Importancia de la Perspectiva Social y Psicológica en el Sistema Judicial	16
2.5. Comparación Internacional de Sistemas Judiciales con consejeros Técnicos	18
2.6. Desafíos y Oportunidades en el Reclutamiento y Capacitación de consejeros Técnicos	20
2.7. Propuestas de Mejora y Reformas en el Sistema Judicial Chileno.....	25
2.8. Impacto Social y Familiar de la Intervención del consejero Técnico	28
2.9. Ética y Responsabilidad Profesional del consejero Técnico	30
Capítulo 3	32
3.1 metodología	32
3.2 universo de la muestra	32
3.3 trabajo de campo	33
Análisis de resultados	39
Conclusión	40
Bibliografía	53

1. RESUMEN:

El siguiente proyecto de investigación, realizara un análisis a las cualidades y rol que deben tener los Concejeros Técnicos que son parte de los tribunales de familia que se encuentra ubicados alrededor de todo Chile, donde estos funcionarios judiciales ejercen sus funciones, buscando su naturaleza y abordar sus principales funciones en las materias que ellos emiten opinión. Los tribunales de familia se crearon en octubre del año 2005 para así tratar en una jurisdicción única y especializa los conflictos de naturaleza familiar como los son ,medidas de protección que están relacionadas directamente con la vulneración de derechos de los niños , niñas y adolescentes ,violencia intrafamiliar , relación directa y regular ,entre otras ,es a raíz de este escenario donde nace la figura del consejero técnico incorporado en la ley 19.968.En este trabajo se podrá profundizar mucho más allá de la mirada de los usuarios hacia la labor que cumple esta importante entidad en los tribunales de familia. La historia de la justicia chilena cambio mucho desde el año 2005 ¿Por qué? Ya que al crearse los tribunales de familia que antiguamente eran tribunales de menores , evoluciono mucho más allá la mirada hacia el comportamiento de las familias chilenas que día a día han ido evolucionando , lo que hace que los consejeros técnicos estén diariamente luchando con adaptarse a las nuevas temáticas familiares y poder comprender de mejor manera su comportamiento sin pasar a llevar la cultura de estas ,es por eso que así con la ayuda de esta investigación podremos ver la integración de esta figura como algo mucho más que positivo ,ya que nos aporta una mirada social y psicológica desde sus conocimientos , asesorando al juez de una forma que traspasa lo judicial y orientándolo de la mejor manera en audiencia o fuera de audiencia, de manera verbal o de forma escrita . Con el fin de establecer un enfoque de trabajo cualitativo es que se realizara una entrevista a dos funcionarios consejeros técnicos que actualmente ejercen sus funciones el Juzgado de Letras y Garantía de la comuna de Freirina correspondiente a la jurisdicción de Copiapó, con un set de 3 preguntas idénticas para así realizar un análisis de resultados.

2. ABSTRACT:

The following research project, will conduct an analysis to the qualities and role that should have the Technical Advisors that are part of the Family Courts, which is located throughout Chile, where these judicial officials exercise their functions, looking for their nature and address their main functions in the matters that they issue opinion.

The Family Courts were created in October 2005 to deal in a unique and specialized jurisdiction with conflicts of a family nature such as protection measures directly related to the violation of the rights of children and adolescents, domestic violence, direct and regular relationship, among others, it is as a result of this scenario where the figure of the Technical Advisor incorporated in Law 19.968 was born. In this work it will be possible to deepen beyond the view of the users towards the work that this important entity fulfills in the Family Courts.

The history of the Chilean justice system has changed a lot since 2005. Since the creation of the family courts, which were formerly juvenile courts, the view of the behavior of Chilean families has evolved much further, which makes the technical counselors are struggling daily to adapt to new family issues and better understand their behavior without going to take the culture of these, That is why with the help of this research we will be able to see the integration of this figure as something much more than positive, since it provides us with a social and psychological look from their knowledge, advising the judge in a way that goes beyond the judicial and guiding him in the best way in hearing or out of hearing, verbally or in writing.

In order to establish a qualitative work approach, an interview was conducted with two technical advisors currently working in the Court of Letters and Guarantees of the Municipality of Freirina, corresponding to the jurisdiction of Copiapó, with a set of 3 identical questions to perform an analysis of the results.

Capítulo 1

1.1 Introducción

El siguiente proyecto de investigación, no solo se centra en las cualidades y responsabilidades inherentes a estos profesionales, sino que también se sumerge en las complejidades de su entorno laboral y las condiciones que enfrentan a diario. La razón para esta inmersión profunda radica en la necesidad crítica de mejorar continuamente el sistema de justicia familiar en Chile.

Los Tribunales de Familia son el lugar físico en donde los consejeros Técnicos ejercen sus labores, tampoco son solo centros de resolución de conflictos; son los pilares de estabilidad en situaciones familiares delicadas y a menudo tumultuosas. Los consejeros técnicos son los cimientos de estos pilares, proporcionando conocimientos especializados, orientación y apoyo tanto a los jueces como a las familias que buscan orientación legal y emocional.

Los tribunales de familia se crearon en octubre del año 2005 para así tratar, en una jurisdicción única y especializada, los conflictos de naturaleza familiar. Es en ese momento donde nace la figura del consejero técnico, incorporado en la ley 19.968 en el artículo 5 específicamente podremos encontrar la regulación de sus funciones generales y en el inciso n°2 las atribuciones particulares que este tiene, por ejemplo, Asistir a audiencias, asesorar al juez, entre otras.

Según el artículo 457 Código Orgánico de Tribunales establece que: *Los consejeros Técnicos son organismos auxiliares de la administración de la justicia, su función es asesorar individual o colectivamente a los jueces con competencia en asuntos de familia.*

Lo primordial sobre esta investigación es evidenciar la importancia que tiene este sujeto de investigación, siendo así la figura del consejero Técnico, el cual fue integrado a nuestros Tribunales de Familia para ayudar a resolver de manera objetiva, basándose en sus estudios y conocimientos, las causas que se estimen pertinentes. En la actualidad esta figura ha dado resultados positivos, ya que los informes que emiten ayudan de manera pertinente a resolver de mejor manera alguna causa en la cual esté involucrado además de proponer las bases de conciliación en audiencias.

Pero sin embargo la cantidad de funcionarios que ejercen este tipo de especialidad sigue siendo baja y, en algunos casos se pueden ver sobrepasados por la cantidad de resoluciones que tienen que resolver diariamente y así buscar soluciones concretas a los casos relevantes a los que se enfrentan a diario, siendo así su función en los tribunales primordial.

El reclutamiento y selección de personal capacitado para ocupar este importante puesto de trabajo es un proceso fundamental en cualquier Tribunal de nuestro país, ya que el rol que desempeña el consejero Técnico es parte de los objetivos con los que se cuentan para así resolver oportunamente las causas que se le destinen y poder llegar a una solución objetiva.

Según el informe de la cuenta pública del poder judicial en relación a ello durante el año 2021 se incorporaron 16 nuevos consejeros técnicos en 16 tribunales a lo largo del país, pero claramente estos no cubren la necesidad que se puede ver claramente en los tribunales.

Es muy importante la información que obtendremos tanto de artículos de investigación como de la misma ley 19.968 que crea los Tribunales de Familia en Chile, ya que claramente su desempeño e intervenciones se basan en estos antecedentes legales, para así lograr un funcionamiento estructurado y poder marcar la diferencia durante su trayectoria.

Para finalizar, se realizará un análisis crítico respecto a la función, así como también a las condiciones de trabajo que están ejerciendo los consejeros Técnicos en la actualidad, esperamos contribuir significativamente a la evolución positiva del sistema judicial, asegurando que las familias chilenas reciban el apoyo y la orientación que merecen en momentos cruciales de sus vidas.

1.2 OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL: Estudiar cuál es el rol e importancia que tiene el consejero técnico en las situaciones judiciales que se producen dentro del tribunal de familia tales como, audiencias, resoluciones, opiniones, lineamientos, entre otras.

1.3 OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- 1-. Examinar que dice la ley 19.968 sobre el consejo técnico.
- 2-. Analizar el ejercicio práctico que realiza el consejero técnico.
- 3.-Elaborar una reflexión de lo importante que es que el consejero técnico este presente en los tribunales.
- 4.-Aumentar a 2 consejeros por sala dependiendo de la acumulación de causas.

1.4 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.

Según el artículo 2 de la ley 19.968 todos los tribunales de familia deben contar con un consejero técnico, en el año 2005 se crearon los tribunales de familia en Chile , pasando de ser tribunales con competencia común a ser tribunales reformados donde solamente existiría la revisión de causas relacionadas a la naturaleza familiar , y es ahí que con la ley 19.968 que es por la cual se rigen estos tribunales es que aparece por primera vez el nombre de “Consejero Técnico” .Es por eso que el siguiente proyecto tendrá un enfoque cualitativo respecto a cuál es el rol del consejo técnico frente a situaciones judiciales que se llevan a cabo en los tribunales de familia y cuáles son los requisitos judiciales que estos tienen que cumplir para poder desempeñar tan importante labor.

El consejero Técnico es un profesional de las áreas sociales ya sea trabajador social, psicólogo u orientador familiar, que tiene la labor de asesorar al o los jueces que componen el juzgado de familia, dándole el enfoque social o psicológico a cada causa más allá de la mirada jurídica, antes de la creación de este rol eran asistentes sociales los que llevaban a cabo dicho informes y peritajes.

Durante la pandemia las funciones de funcionarios judiciales se llevó a cabo mediante el teletrabajo , por la cual estos no tenían contacto directo con los litigantes de las causas que se le asignaban , por lo tanto se volvió una figura lejana .Hoy en día varios tribunales volvieron a trabajar de manera presencial , pero sin embargo la pandemia nos dejó varios cambios , especialmente en las dinámicas familiares en la actualidad , volviéndose este un problema grave, ya que esto a generado un aumento significativo en las causas que ingresan a los tribunales y que necesitan la asesoría de un consejero técnico para la resolución de estas.

Es por eso que problema existe hoy en día es la acumulación de causas que se están generando en las bandejas de estos funcionarios, ya que todos los días entran causas nuevas a su bandeja existente en el programa SITFA (sistema informático de los Juzgados de familia) que es de uso exclusivo para la tramitación de las causas en los tribunales. Estos tienen que darle prioridad a las que son más importantes como por ejemplo en las que existe violencia intrafamiliar y medidas de protección donde se estén vulnerando los derechos de los niños, niñas y adolescentes dejando de lado algunas que ya están con atraso. Es por ese motivo que sería muy conveniente e importante que los tribunales tuvieran consejeros técnicos

especialidades en materias cada materia y así no acumular ni retrasarse en la entrega de resoluciones de causas que se le designan , ya que estos no solo emiten su opinión de forma escrita a través de resoluciones , sino que también lo hacen de manera verbal cuando les toca asistir a audiencias , generando esto un mayor retraso en las resolución de las causas pendientes y acotando su tiempo de trabajo disponible para realizar su función .

1.5 Hipótesis

El rol del Consejero Técnico es fundamental para que el juez pueda resolver durante un juicio que se lleve a cabo, ya que no basta solamente su criterio legal para resolver si no que también necesita una perspectiva social y psicológica para así tomar una decisión certera, es por eso que es él quien asesora directamente a este respecto a sus conocimientos e indagaciones; sin el consejero técnico, algunos procesos se verían vulnerados por ejemplo las medidas de protección (P), violencia intrafamiliar (F), relación directa y regular ,sin su opinión estos no pueden seguir su curso ya que es el quien une al juez con los litigantes gracias a sus capacidades .

Argumentamos que la perspectiva social y psicológica aportada por el consejero técnico es fundamental para complementar el criterio legal del juez durante un juicio, sin esta orientación especializada, muchos de los procesos judiciales, sobre todo aquellos relacionados con medidas de protección, violencia intrafamiliar y relaciones directas y regulares, se verían altamente comprometidos,

El origen de este cargo se inició por la necesidad de que alguien representara y orientara directamente sobre cuáles son los pasos a seguir en una medida de protección, que involucra a Niños Niñas y Adolescentes (NNA), especialmente aquellas relacionadas con violencia psicológica hacia las mujeres. El consejero técnico actúa como un puente crucial entre el juez y los litigantes, proporcionando no solo conocimientos técnicos, sino también empatía y comprensión, elementos esenciales para la justa resolución de los casos.

Es por eso que se propone la posibilidad asignar un funcionario especializado en cada una de las materias que abordan los tribunales de familia que es donde este desempeña su labor para así abordar esta acumulación de causas no resueltas, esta especialización permitirá manejar la acumulación de causas pendientes y garantizar una atención personal, detallada y

específica para cada caso, esto no solo optimizará la eficiencia del sistema judicial, sino que también mejorará significativamente el acceso a la justicia para las personas involucradas en casos familiares delicados.

Al destacar la necesidad y utilidad del rol del consejero técnico, esperamos proporcionar argumentos sólidos para una revisión y mejora del sistema actual, garantizando así un proceso judicial más equitativo y sensible a las complejidades de las dinámicas familiares.

Capítulo 2 Marco teórico

2.1. Tribunales de Familia en Chile

En este apartado, se investigará el origen y desarrollo de los Tribunales de Familia en Chile desde su creación que fue en 2005. Se darán a conocer las leyes y reformas que llevaron a la integración del consejero técnico como parte fundamental de estos tribunales, destacando la importancia histórica y legal de su función.

Los tribunales de familia son una parte fundamental del sistema judicial en muchos países, encargados de manejar casos relacionados con el derecho familiar y temas como el divorcio, la custodia de los hijos, la pensión alimenticia y otros asuntos familiares. La historia y evolución de los tribunales de familia varían según el país, pero en general, se pueden observar algunas tendencias comunes a nivel mundial.

“la solución al problema diagnosticado no pasaría sólo por aumentar la capacidad del sistema para resolver conflictos sino también por un cambio en el modo en que se resuelven los conflictos, con miras a hacer de esas resoluciones decisiones socialmente aceptadas y legitimadas”. (comisión nacional de familia, 1993)

2.2 Antecedentes históricos:

Los tribunales de familia tienen raíces profundas en la historia legal de muchas civilizaciones antiguas. En la antigua Roma, por ejemplo, existían leyes que regulaban el matrimonio, el divorcio y la custodia de los hijos. En la Europa medieval, la Iglesia Católica tenía un papel central en la regulación de los asuntos matrimoniales y familiares.

Siglos XIX y XX:

Con la llegada de la Revolución Industrial y los cambios sociales, las estructuras familiares empezaron a transformarse, y surgieron nuevas leyes y regulaciones para abordar estas dinámicas. En el siglo XIX, muchas jurisdicciones occidentales establecieron tribunales especializados para tratar los asuntos familiares.

Décadas recientes:

En el siglo XX, hubo un aumento significativo en la tasa de divorcios en muchos países, lo que llevó a una mayor necesidad de regulación y resolución de conflictos familiares. Esto condujo a la creación de tribunales de familia más especializados y profesionales.

Tendencias actuales:

En la actualidad, los tribunales de familia han evolucionado para abordar una gama más amplia de problemas familiares, incluidos los casos de violencia doméstica, abuso infantil y adopción. Además, se ha observado un movimiento hacia enfoques más colaborativos y resoluciones alternativas de disputas, como la mediación y la resolución colaborativa, como alternativas al litigio tradicional en los tribunales.

Desafíos y cambios futuros:

Los tribunales de familia enfrentan diversos desafíos en la actualidad, incluida la necesidad de adaptarse a las cambiantes estructuras familiares y las dinámicas

sociales. También hay un énfasis creciente en los derechos del niño y en garantizar que los niños sean escuchados en los procesos judiciales que los afectan.

En resumen, los tribunales de familia han experimentado una evolución significativa a lo largo de los siglos, reflejando los cambios en las estructuras familiares y las necesidades sociales. Esta evolución continúa en la actualidad, con un enfoque creciente en la resolución colaborativa y en garantizar el bienestar de todos los miembros de la familia involucrados en los procedimientos judiciales.

2.3. El Rol del consejero Técnico en el Sistema Judicial

En esta sección, se profundizará en el papel del consejero técnico en el sistema judicial chileno. Se analizarán las responsabilidades específicas de los consejeros técnicos, su papel en la asesoría a los jueces y las familias, y cómo su intervención contribuye a la toma de decisiones judiciales más informadas y equitativas.

El entonces presidente Eduardo Frei Ruiz- Tagle indicó que uno de los objetivos específicos de esta reforma se traduciría en “Que esa jurisdicción tenga un carácter interdisciplinario. Los tribunales que se crean, requieren tratar el conflicto en su integralidad, considerando los múltiples aspectos involucrados, a fin de ofrecerles soluciones también integrales” (Eduardo Frei Ruiz Tagle, 1997)

En el sistema judicial chileno, el consejero técnico cumple un papel crucial en la administración de justicia. Los consejeros técnicos son profesionales especializados en diversas áreas (como psicólogos, trabajadores sociales, etc.) que colaboran con los jueces para proporcionar información experta y asesoramiento sobre casos específicos, especialmente en el ámbito de los tribunales de familia. Aquí hay una descripción más detallada de su papel y responsabilidades:

Evaluación y Asesoramiento

Los consejeros técnicos evalúan las circunstancias de casos específicos, especialmente aquellos relacionados con problemas familiares como el divorcio, la

custodia de los hijos, la violencia doméstica y otros asuntos familiares. Proporcionan información valiosa al juez para ayudar en la toma de decisiones informadas y justas.

Informes

Los consejeros técnicos a menudo son responsables de preparar informes periciales detallados. Estos informes contienen evaluaciones profesionales sobre aspectos psicológicos, sociales o familiares relevantes para el caso. Los jueces utilizan estos informes para comprender mejor la dinámica familiar y tomar decisiones basadas en pruebas concretas.

Protección de los Derechos de los Niños

En los casos que involucran a menores, los consejeros técnicos tienen un papel importante en asegurarse de que se protejan los derechos e intereses de los niños. Esto puede incluir evaluar el entorno familiar, las relaciones parentales y la idoneidad de las decisiones de custodia.

Formación y Orientación

Los consejeros técnicos también pueden proporcionar capacitación y orientación a los jueces y otros profesionales del sistema judicial sobre temas relevantes, como el desarrollo infantil, la violencia doméstica y las dinámicas familiares complejas.

Contribución a Políticas Públicas

Además de su papel en casos individuales, los consejeros técnicos pueden contribuir a la formulación de políticas públicas relacionadas con cuestiones familiares y sociales. Sus experiencias y conocimientos pueden ayudar a las autoridades a diseñar leyes y programas que beneficien a las familias y a los niños en el país.

En resumen, los consejeros técnicos desempeñan un papel crucial en el sistema judicial chileno al proporcionar conocimientos especializados y evaluaciones profesionales que ayudan a los jueces a tomar decisiones informadas y justas en casos familiares y otros asuntos relacionados. Además, su contribución es fundamental para proteger los derechos de los niños y mejorar el sistema legal en su conjunto.

Las responsabilidades específicas de los consejeros técnicos en el sistema judicial varían según el país y el contexto legal específico, pero en general, implican una serie de tareas especializadas y responsabilidades clave:

Evaluación de Casos

- Examinar Documentación: Revisar documentos y registros relevantes para entender el contexto del caso.
- Entrevistas: Realizar entrevistas con las partes involucradas, incluyendo niños si es necesario, para comprender las dinámicas familiares.

Elaboración de Informes Periciales

- Análisis Profesional: Realizar evaluaciones psicológicas, sociales o familiares según sea necesario para proporcionar una visión experta.
- Redacción de Informes: Preparar informes periciales detallados que incluyan observaciones, evaluaciones y recomendaciones.

Participación en Audiencias y Procesos Judiciales

- Testimonio en el Tribunal: Presentar y defender los hallazgos del informe pericial durante audiencias judiciales si es necesario.
- Asesoramiento al Juez: Brindar asesoramiento experto al juez sobre cuestiones técnicas y aspectos psicológicos o sociales del caso.

Mediación y Resolución Alternativa de Disputas

- Facilitación de Comunicación: Actuar como mediador para facilitar la comunicación efectiva entre las partes en disputa.

- **Búsqueda de Soluciones:** Ayudar a las partes a encontrar soluciones mutuamente aceptables, especialmente en casos de familia, como el divorcio o la custodia de los hijos.

Asesoramiento y Capacitación

- **Asesoramiento a Partes:** Brindar orientación y apoyo a las partes involucradas en el caso sobre cuestiones emocionales o relacionadas con el caso.
- **Capacitación Judicial:** Ofrecer formación a los jueces y otros profesionales del sistema judicial sobre temas específicos, como el manejo de casos de abuso infantil o violencia doméstica.

Protección de los Derechos de los Niños

- **Evaluación del Entorno:** Evaluar el entorno familiar para garantizar que sea seguro y adecuado para los niños involucrados.
- **Recomendaciones de Custodia:** Hacer recomendaciones sobre la custodia y las visitas que estén en el mejor interés del niño.

Contribución a Políticas Públicas

- **Investigación:** Participar en investigaciones y análisis para informar políticas públicas relacionadas con asuntos familiares y de bienestar infantil.
- **Participación en Comités:** Colaborar con comités y grupos de trabajo para desarrollar políticas que mejoren el sistema judicial y la protección de los derechos de los niños y las familias.

En resumen, los consejeros técnicos desempeñan un papel multifacético que implica evaluación profesional, asesoramiento experto, mediación, protección de derechos y contribución a políticas públicas. Su experiencia y conocimientos especializados son fundamentales para ayudar a los jueces a tomar decisiones informadas y justas en casos familiares y otros asuntos relacionados en el sistema judicial.

2.4. Importancia de la Perspectiva Social y Psicológica en el Sistema Judicial

Este apartado se centrará en la relevancia de la perspectiva social y psicológica aportada por el consejero técnico en los casos judiciales. Se examinarán estudios y casos que demuestren cómo esta orientación especializada complementa el criterio legal del juez, especialmente en asuntos sensibles como la violencia intrafamiliar y la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

“fue necesario solo un pequeño paso para llegar a la opinión generalizada de que la cualidad moral de las relaciones sociales no puede medirse solamente por la distribución equitativa o justa de los bienes materiales, sino más bien que nuestra representación de la justicia debe estar relacionada esencialmente con aquellas concepciones acerca de cómo y cómo qué se reconocen recíprocamente los sujetos” (Axel Honnet, 1997).

La perspectiva social y psicológica juega un papel fundamental en el sistema judicial por varias razones importantes:

Comprender el Comportamiento Humano

- **Motivaciones y Decisiones:** La psicología proporciona una comprensión profunda de las motivaciones y decisiones humanas, lo cual es esencial para entender el comportamiento de las partes involucradas en casos judiciales.

Evaluación de la Culpabilidad y Responsabilidad

- **Evaluación Forense:** Los psicólogos y trabajadores sociales pueden realizar evaluaciones forenses para determinar la capacidad mental, la culpabilidad y la responsabilidad de las personas acusadas de delitos, lo que influye en las decisiones judiciales.

Violencia y Abuso

- **Identificación y Prevención:** Los profesionales de la psicología y el trabajo social son capacitados para identificar signos de violencia doméstica y abuso infantil, lo que es esencial para proteger a las víctimas y prevenir la recurrencia de estos problemas.

Asuntos de Familia y Custodia

- **Dinámicas Familiares:** La comprensión de las dinámicas familiares por parte de psicólogos y trabajadores sociales es crucial en casos de divorcio, custodia y adopción. Pueden evaluar el entorno familiar y el bienestar de los niños involucrados.

Mediación y Resolución de Conflictos

- **Facilitación de la Comunicación:** Los profesionales en psicología y trabajo social pueden facilitar la comunicación efectiva entre las partes en disputa, lo que es fundamental para la mediación y la resolución colaborativa de conflictos.

Rehabilitación y Reinserción Social

- **Intervenciones Efectivas:** La psicología proporciona estrategias para la rehabilitación de delincuentes, ayudando a diseñar programas efectivos que reduzcan las tasas de reincidencia y fomenten la reintegración social.

Garantizar el Bienestar de los Niños

- **Intereses de los Niños:** La perspectiva social y psicológica se utiliza para evaluar el impacto de las decisiones judiciales en el bienestar de los niños, asegurando que las decisiones de custodia, visitas y adopciones estén en el mejor interés del menor.

Prevención y Educación

- **Prevención del Crimen:** Entender los factores psicológicos y sociales que contribuyen al delito es esencial para desarrollar programas de prevención eficaces.
- **Educación y Concienciación:** Los profesionales en psicología y trabajo social pueden desempeñar un papel en la educación pública y la concienciación sobre temas como la violencia doméstica, el abuso infantil y la salud mental.

En resumen, la perspectiva social y psicológica en el sistema judicial es esencial para garantizar decisiones justas y equitativas. Ayuda a comprender las complejidades del comportamiento humano, evaluar la credibilidad de los testimonios, proteger a las víctimas, rehabilitar a los delincuentes y, en última instancia, mejorar la calidad y la equidad de la administración de justicia.

2.5. Comparación Internacional de Sistemas Judiciales con consejeros Técnicos

En esta sección, se llevará a cabo una comparación con otros sistemas judiciales a nivel internacional que también cuentan con la figura del consejero técnico. Se analizarán las mejores prácticas y lecciones aprendidas de otros países, destacando cómo estas experiencias pueden informar las políticas y prácticas en Chile.

“En el derecho chileno el Ejecutivo, a diferencia del sistema europeo del siglo XIX y de la primera mitad del siglo XX, ni antes ni hoy ha tenido una injerencia importante en la organización y dirección de la judicatura. Tiene sí en la actualidad y lo ha tenido históricamente cierta participación en la designación de los jueces, dando paso a una “politización” en el sistema de nombramientos y ascenso de los jueces. En el caso de los ministros y fiscales de la Corte Suprema esa “politización” se traslada también al Senado de la República”, (Ley sobre Organización de la Justicia del 16 – 24 de agosto de 1790).

Los sistemas judiciales que incorporan consejeros técnicos son comunes en varios países alrededor del mundo, especialmente en casos relacionados con el derecho familiar y casos que implican aspectos psicológicos o sociales complejos. Aunque las estructuras y regulaciones varían, la presencia de consejeros técnicos es una tendencia global. Aquí hay una comparación internacional de algunos países que han implementado sistemas judiciales con consejeros técnicos:

Estados Unidos

En los Estados Unidos, los consejeros técnicos son comunes en casos de derecho familiar. Los jueces pueden nombrar expertos, como psicólogos o trabajadores

sociales, para evaluar aspectos como la custodia de los hijos y la idoneidad de los padres. Estos expertos proporcionan informes periciales y testimonios en el tribunal para ayudar a guiar las decisiones judiciales.

Canadá

Canadá tiene un sistema judicial que a menudo incluye la participación de consejeros técnicos en casos de derecho familiar. Los profesionales, como psicólogos o trabajadores sociales, pueden ser llamados para proporcionar evaluaciones periciales sobre temas relacionados con la custodia de los hijos y la dinámica familiar. También pueden desempeñar un papel en la mediación y en la resolución de conflictos familiares.

Reino Unido

En el Reino Unido, los consejeros técnicos, conocidos como "peritos", son comunes en casos de derecho familiar. Los peritos pueden ser psicólogos, trabajadores sociales u otros profesionales expertos. Proporcionan informes al tribunal sobre asuntos como la custodia de los hijos y la capacidad de los padres para criar a sus hijos. Sus evaluaciones son valiosas para las decisiones judiciales.

Australia

Australia también utiliza consejeros técnicos en el sistema judicial, especialmente en casos de derecho familiar. Los profesionales, como psicólogos forenses, pueden ser nombrados para realizar evaluaciones sobre la idoneidad de los padres y las necesidades de los niños. Su trabajo es fundamental en casos de custodia y adopción.

Suecia

En Suecia, los consejeros técnicos, como psicólogos y trabajadores sociales, son parte integral del sistema judicial en casos de derecho familiar. Tienen un papel importante en la evaluación de la idoneidad de los padres y en la protección del interés superior del niño en situaciones de divorcio o custodia.

Chile

Como se mencionó anteriormente, en Chile, los consejeros técnicos desempeñan un papel crucial en el sistema judicial, especialmente en los tribunales de familia. Proporcionan evaluaciones y asesoramiento sobre casos familiares, incluidos aspectos como la custodia de los hijos y la violencia doméstica.

“En Chile es la Corte Suprema principalmente y las Cortes de Apelaciones en menor medida las que han desarrollado esta labor de dirección y gestión judicial. Marginalmente el presidente de la República también tiene algunas competencias en materia de gobierno judicial” (Abogado, Doctor en Derecho, Profesor de Derecho Procesal Universidad Austral de Chile, Valdivia, Chile, 2012)

En resumen, la presencia de consejeros técnicos en el sistema judicial es una práctica global común, especialmente en casos de derecho familiar. Su experiencia y conocimientos especializados son esenciales para ayudar a los jueces a tomar decisiones informadas y justas en situaciones que implican aspectos psicológicos y sociales complejos.

2.6. Desafíos y Oportunidades en el Reclutamiento y Capacitación de consejeros Técnicos

Este apartado se enfocará en los desafíos que enfrenta el sistema judicial chileno en el reclutamiento y capacitación de consejeros técnicos. Se explorarán estrategias para aumentar la cantidad de profesionales capacitados, así como programas de formación continua que aseguren que los consejeros estén al tanto de las últimas investigaciones y enfoques en su campo.

“la clásica revisión curricular, por ejemplo, hoy en día puede efectuarse incluso con ayuda de la Inteligencia Artificial, sobre todo en las primeras etapas de filtrado a través de algoritmos, y análisis

de la información con datos que están en Redes Sociales. Un sistema Bot puede distinguir y clasificar determinados perfiles laborales predefinidos para una búsqueda. También, a través de sistemas automatizados, se generan las llamadas telefónicas o convocatorias para citar a entrevista a los candidatos(as)” (director de HumanNet, 2012)

El reclutamiento y capacitación de consejeros técnicos en el sistema judicial presentan una serie de desafíos y oportunidades que deben abordarse para garantizar la calidad y eficacia de su contribución al proceso judicial. Aquí se detallan algunos de los principales desafíos y oportunidades en este ámbito:

Desafíos:

- **Escasez de Profesionales Calificados:** En algunos lugares, puede ser difícil encontrar suficientes profesionales altamente calificados, como psicólogos y trabajadores sociales, dispuestos a trabajar en el sistema judicial.
- **Carga de Trabajo y Estrés:** Los consejeros técnicos pueden enfrentar una carga de trabajo emocionalmente intensa y estresante debido a la naturaleza de los casos que manejan, lo que puede llevar al agotamiento profesional.
- **Diversidad Cultural y Lingüística:** En áreas culturalmente diversas, encontrar consejeros técnicos que comprendan y respeten las diferencias culturales y lingüísticas de las personas implicadas puede ser un desafío.
- **Falta de Coordinación Interdisciplinaria:** La falta de coordinación y comunicación entre los profesionales del sistema judicial y los consejeros técnicos puede obstaculizar la eficacia de su trabajo.
- **Formación Continua:** La formación continua y el desarrollo profesional son esenciales, pero a veces pueden ser insuficientes debido a restricciones presupuestarias y falta de programas especializados.

Oportunidades:

- **Programas de Formación Especializada:** Desarrollar programas de formación especializada que equipen a los consejeros técnicos con habilidades específicas necesarias para trabajar en un entorno judicial.
- **Fomentar la Diversidad:** Implementar iniciativas para fomentar la diversidad en el reclutamiento, asegurando que los consejeros técnicos provengan de diversas culturas y antecedentes, lo que puede mejorar la sensibilidad cultural y lingüística.
- **Apoyo y Recursos:** Proporcionar apoyo emocional y recursos para ayudar a los consejeros técnicos a manejar el estrés y la carga emocional de su trabajo, como supervisión regular y servicios de asesoramiento.
- **Coordinación Interdisciplinaria:** Fomentar la colaboración y coordinación interdisciplinaria entre los profesionales del sistema judicial y los consejeros técnicos para garantizar una comprensión completa de los casos y una toma de decisiones informada.
- **Evaluación y Mejora Continua:** Establecer sistemas de evaluación para medir la eficacia de la contribución de los consejeros técnicos en el proceso judicial y utilizar estos datos para mejorar los programas de capacitación y los enfoques de reclutamiento.
- **Innovación Tecnológica:** Utilizar tecnología para la capacitación continua, permitiendo a los consejeros técnicos acceder a recursos educativos en línea y participar en sesiones de formación virtual.
- **Reconocimiento y Valoración:** Reconocer públicamente la importancia del trabajo de los consejeros técnicos en el sistema judicial y valorar su experiencia y contribución.

En resumen, aunque existen desafíos significativos en el reclutamiento y capacitación de consejeros técnicos, las oportunidades para mejorar la calidad de su contribución al sistema judicial incluyen programas de formación especializada, apoyo emocional, coordinación interdisciplinaria y el uso de tecnología. Al abordar estos desafíos y aprovechar estas oportunidades, los sistemas judiciales pueden garantizar una participación efectiva y valiosa de los consejeros técnicos en el proceso judicial.

estrategias para aumentar la cantidad de profesionales capacitados, así como programas de formación continua que aseguren que los consejeros estén al tanto de las últimas investigaciones y enfoques en su campo:

1. Aumentar la cantidad de profesionales capacitados y proporcionar programas de formación continua son pasos cruciales para mejorar la calidad del trabajo de los consejeros técnicos en el sistema judicial. Aquí hay algunas estrategias para lograr esto:
 2. Estrategias para Aumentar la Cantidad de Profesionales Capacitados:
 - Becas y Subsidios: Ofrecer becas y subsidios a estudiantes y profesionales interesados en especializarse en consejería técnica para alentar la formación en este campo.
 - Programas Académicos Especializados: Colaborar con instituciones académicas para desarrollar programas de grado y posgrado especializados en consejería técnica relacionada con el sistema judicial.
 - Colaboración con Organizaciones Profesionales: Trabajar en estrecha colaboración con asociaciones profesionales, colegios y gremios para promover la consejería técnica como una carrera viable y ofrecer recursos y orientación a estudiantes y profesionales.

- **Campañas de Concientización:** Lanzar campañas de concientización en escuelas secundarias y universidades para informar a los estudiantes sobre la importancia y las oportunidades en el campo de la consejería técnica en el sistema judicial.
- **Programas de Pasantías y Prácticas Profesionales:** Establecer programas de pasantías y prácticas profesionales en colaboración con tribunales y organizaciones judiciales para brindar experiencia práctica a estudiantes y recién graduados.

Estrategias para Programas de Formación Continua:

- **Conferencias y Seminarios:** Organizar conferencias y seminarios periódicos con expertos de renombre para compartir investigaciones recientes y enfoques innovadores en el campo de la consejería técnica.
- **Plataformas de Aprendizaje en Línea:** Desarrollar plataformas de aprendizaje en línea que ofrezcan cursos y materiales educativos actualizados sobre temas relevantes para los consejeros técnicos.
- **Colaboración con Instituciones de Investigación:** Colaborar con instituciones de investigación y universidades para proporcionar a los consejeros técnicos acceso a las últimas investigaciones y estudios en su campo.
- **Programas de Mentoría:** Establecer programas de mentoría donde consejeros técnicos novatos sean emparejados con profesionales experimentados para el aprendizaje continuo y el intercambio de conocimientos.
- **Participación en Conferencias Profesionales:** Incentivar la participación de consejeros técnicos en conferencias profesionales nacionales e

internacionales para que estén al tanto de las últimas tendencias y establezcan redes con colegas de todo el mundo.

- **Actualización Legal y Ética:** Ofrecer sesiones de formación continua específicas sobre cambios en la legislación y cuestiones éticas relevantes para el trabajo de los consejeros técnicos en el sistema judicial.
- **Evaluación Continua:** Realizar encuestas regulares y evaluaciones para conocer las necesidades de formación de los consejeros técnicos y ajustar los programas en consecuencia.
- **Certificaciones y Reconocimientos:** Ofrecer programas de certificación y reconocimientos para motivar a los consejeros técnicos a participar en programas de formación continua y mejorar sus habilidades.

Implementando estas estrategias, los sistemas judiciales pueden no solo aumentar la cantidad de profesionales capacitados sino también asegurar que los consejeros técnicos estén al tanto de las últimas investigaciones y enfoques en su campo, mejorando así la calidad de su contribución al sistema judicial.

2.7. Propuestas de Mejora y Reformas en el Sistema Judicial Chileno

En esta sección, se presentarán propuestas concretas para mejorar el sistema judicial chileno en relación con la figura del consejero técnico. Se discutirán posibles reformas legislativas, políticas de reclutamiento, y medidas para garantizar la presencia efectiva y calificada del consejero técnico en los tribunales de familia.

“le corresponde al presidente de la República velar por la conducta ministerial de los jueces y demás empleados del Poder Judicial y requerir, con tal objeto, a la Corte Suprema para que, si procede, declare su mal comportamiento, o al Ministerio Público, para que reclame medidas disciplinarias del tribunal competente, o para que, si hubiere mérito bastante, entable la correspondiente acusación” (art. 32 N° 13 CPR).

El sistema judicial chileno, como cualquier sistema legal, puede beneficiarse de mejoras y reformas continuas para asegurar su eficacia, transparencia y justicia. Aquí hay algunas propuestas de mejora y reformas para el sistema judicial chileno:

Mayor Transparencia y Acceso a la Información

Establecer plataformas en línea para acceder fácilmente a información sobre casos judiciales, decisiones y procedimientos.

Publicar estadísticas judiciales para una mayor transparencia y para ayudar a identificar tendencias y áreas problemáticas.

Modernización Tecnológica

Implementar sistemas electrónicos para presentación de documentos y procedimientos judiciales en línea para hacer el sistema más eficiente y reducir el papeleo.

Introducir inteligencia artificial para ayudar a los jueces a gestionar grandes volúmenes de información y tomar decisiones más informadas.

Agilizar Procesos Judiciales

Reducir los tiempos de espera para los juicios y apelaciones para asegurar una justicia oportuna y efectiva.

Fomentar el uso de métodos alternativos de resolución de disputas para casos civiles y familiares, reduciendo así la carga de trabajo en los tribunales.

Mejorar la Capacitación y Evaluación de Jueces

Ofrecer formación continua obligatoria para jueces sobre nuevas leyes, tecnologías y enfoques judiciales.

Establecer un sistema de evaluación regular del desempeño judicial por parte de colegas, abogados y ciudadanos para garantizar la calidad y responsabilidad.

Fortalecer los Tribunales de Familia

Aumentar el personal de los tribunales de familia, incluyendo más consejeros técnicos, para manejar de manera adecuada los casos familiares y proteger los derechos de los niños.

Promover la mediación y terapia familiar como una primera opción en casos de divorcio y custodia para proteger el bienestar emocional de los involucrados.

Promover la Justicia Restaurativa

Desarrollar programas de justicia restaurativa para delitos no violentos, enfocándose en la reconciliación y la reintegración del delincuente en la sociedad.

Fortalecer la Protección de los Derechos Humanos

Mejorar la formación de las fuerzas del orden y jueces sobre derechos humanos y diversidad cultural para garantizar un trato justo y equitativo a todas las personas.

Fortalecer la Independencia Judicial

Garantizar la independencia del poder judicial de los otros poderes del Estado para mantener la integridad y neutralidad del sistema judicial.

Fomentar la Educación Jurídica y Ciudadana

Desarrollar programas de educación jurídica para ciudadanos para que comprendan mejor sus derechos y responsabilidades en el sistema judicial.

Promover la educación en derechos humanos y ética en las escuelas para cultivar una cultura de respeto y justicia desde una edad temprana.

Estas propuestas pueden ayudar a fortalecer el sistema judicial chileno, mejorando su eficiencia, transparencia y equidad, lo que a su vez aumentará la confianza de los ciudadanos en la administración de justicia.

2.8. Impacto Social y Familiar de la Intervención del consejero Técnico

En este apartado, se examinará el impacto social y familiar de la intervención del consejero técnico en los casos judiciales. Se analizarán estudios de casos y testimonios de familias para comprender cómo la orientación del consejero técnico puede tener un impacto positivo en la resolución de conflictos familiares y en el bienestar de los niños y las familias involucradas.

“La relación que, a establecido la psicología y el derecho, atreves del tiempo, tiene cierta particularidad, ya que se a debido modificar de acuerdo a las transformaciones legales y socioculturales, esta relación se hace tangible a través de la comprensión de la conducta, en función de su análisis, sus sentidos y significaciones, que se ponen en juego en las diversas practicas sociales”
(de la rosa, G; Romero, J. M; Juárez, A; 2003)

La intervención del consejero técnico en situaciones familiares y sociales tiene un impacto significativo en las personas involucradas, así como en la dinámica familiar y la sociedad en general. Aquí hay algunas formas en las que la intervención del consejero técnico puede tener un impacto positivo en el ámbito social y familiar:

Mejora en las Relaciones Familiares

Comunicación: Los consejeros técnicos pueden facilitar la comunicación entre los miembros de la familia, lo que puede ayudar a resolver malentendidos y conflictos.

Resolución de Problemas: Ayudan a las familias a identificar y abordar problemas subyacentes, lo que puede mejorar la armonía familiar.

Apoyo Emocional

Individuos y Familias: Brindan apoyo emocional a individuos y familias que atraviesan situaciones difíciles como el divorcio, la pérdida o la violencia doméstica.

Manejo del Estrés: Ayudan a las personas a desarrollar habilidades para manejar el estrés y las emociones durante momentos difíciles.

Protección de los Derechos de los Niños

Entorno Seguro: Evalúan el entorno familiar para asegurar que sea seguro y adecuado para los niños, protegiendo así sus derechos e intereses.

Apoyo en Transiciones: Ayudan a los niños a lidiar con las transiciones familiares, como el divorcio, facilitando un ajuste emocional más suave.

Prevención y Gestión de la Violencia Doméstica

Intervención Temprana: Intervienen tempranamente en situaciones de violencia doméstica, proporcionando apoyo a las víctimas y ayudando a los perpetradores a abordar su comportamiento.

Educación: Educación sobre las dinámicas de la violencia y cómo romper el ciclo puede prevenir la recurrencia de la violencia en las familias.

Mejora en la Salud Mental y el Bienestar

Evaluación y Orientación: Evalúan la salud mental de los individuos y proporcionan orientación y recursos para el tratamiento, lo que puede mejorar significativamente la calidad de vida.

Prevención del Suicidio: Identifican y apoyan a personas en riesgo de suicidio, proporcionando intervenciones que pueden salvar vidas.

Fortalecimiento de las Habilidades Parentales

Educación Parental: Ofrecen educación parental para mejorar las habilidades de crianza, promoviendo así un ambiente familiar más estable y amoroso.

Rehabilitación: Trabajan con padres con problemas de abuso de sustancias o comportamientos delictivos, ayudándolos a rehabilitarse y reintegrarse en la familia.

Mejora en la Integración Social

Integración de Grupos Marginados: Trabajan con familias marginadas o en riesgo de exclusión social para ayudarles a integrarse mejor en la sociedad, proporcionando apoyo y orientación.

Apoyo en Crisis y Trauma

Intervención en Crisis: Intervienen en situaciones de crisis y trauma, proporcionando apoyo inmediato y ayudando a las personas a superar el impacto emocional del evento traumático.

La intervención del consejero técnico puede tener un impacto profundamente positivo en la vida de las personas y en la estabilidad de las familias. Al abordar los desafíos emocionales y sociales, estos profesionales ayudan a las personas a enfrentar las dificultades y a construir relaciones familiares más saludables y apoyadores. Además, contribuyen a la construcción de una sociedad más resiliente y cohesionada.

2.9. Ética y Responsabilidad Profesional del consejero Técnico

El aporte de la psicología social jurídica esta dado por que se plantea como un campo interdisciplinario que ha descubierto la íntima y necesaria conexión entre dos visiones: “la visión psicosocial, la del «ser social», la del «conflicto entre el individuo y la sociedad» y la visión jurídica, la del «deber ser», la de la norma jurídica.” (Galván, M. 2003. Pág.54)

Finalmente, en esta sección se explorarán los aspectos éticos y la responsabilidad profesional del consejero técnico. Se discutirán los estándares éticos a los que deben adherirse, así como los desafíos éticos comunes que enfrentan en su trabajo diario, incluyendo la confidencialidad, imparcialidad y respeto por los derechos humanos.

“El Consejo Técnico, como lo define la ley N° 1968, es un organismo auxiliar de la administración de justicia, compuesto por profesionales del área de las ciencias sociales tales como psicólogos, asistentes sociales, orientadores familiares existiendo la posibilidad de que se incorporen otros profesionales de acuerdo a la necesidad y criterio de cada Tribunal. Su función central es asesorar individual o colectivamente a los jueces en asuntos de familia, en el análisis para un adecuado análisis y comprensión de los asuntos sometidos a su conocimiento en el ámbito de su especialidad”. (Baeza, G.; Pérez, J. 2004)

La ética y la responsabilidad profesional del consejero técnico son fundamentales para garantizar la integridad y la confianza en el sistema judicial. Los consejeros técnicos, al ser expertos en sus campos, tienen la responsabilidad de proporcionar

asesoramiento y orientación precisa, imparcial y ética a los profesionales del sistema judicial.

Ética Profesional

- **Confidencialidad:** Mantener la confidencialidad de la información del cliente para construir la confianza y respetar la privacidad.
- **Integridad:** Actuar con integridad y honestidad en todas las interacciones profesionales y personales.
- **Empatía:** Mostrar empatía y comprensión hacia los problemas y desafíos de los clientes, asegurando un trato respetuoso y considerado.
- **Competencia:** Mantener y mejorar continuamente las habilidades y conocimientos para ofrecer un servicio profesional y efectivo.

Responsabilidad Profesional

- **Mejorar el Bienestar:** Trabajar en beneficio del bienestar y los intereses del cliente, asegurando su seguridad y desarrollo emocional.
- **Normativas Legales:** Cumplir con todas las leyes y regulaciones pertinentes y actuar dentro de los límites de su competencia profesional.
- **Evitar Conflictos de Interés:** Evitar conflictos de interés y actuar de manera imparcial para garantizar decisiones justas y equitativas.
- **Reporte y Divulgación:** Reportar cualquier actividad sospechosa o inapropiada y cooperar con las autoridades en investigaciones legales cuando sea necesario.

En resumen, los consejeros técnicos deben adherirse a los más altos estándares de ética y responsabilidad, asegurando que sus acciones beneficien a las personas que sirven y contribuyan positivamente a la sociedad en su conjunto

A través de este marco teórico completo y detallado, se proporcionará una base sólida para el desarrollo y análisis de la tesis, permitiendo una comprensión profunda y contextualizada del rol del consejero técnico en el sistema judicial chileno.

Es importante agregar a este trabajo que la información también fue obtenida directamente en conversaciones presenciales con concejeros técnicos.

Capítulo 3

3.1 Metodología

La metodología que se ocupara en este trabajo es el método cualitativo, ya que nos basamos en las facultades de los consejeros técnicos, las cuales se encuentran presentes en la ley 19.968 específicamente en el artículo número 7 donde nos dicen que requisitos legales que tienen que tener estos, como también las funciones las cuales ellos desarrollan y que también se basan en la ley 19.968 describiendo cada una detalladamente, en este análisis se realizara una pequeña entrevista que consiste en 3 preguntas a dos funcionarios que actualmente desempeñan sus funciones en el Juzgado de letras y garantía de Freirina. Por lo tanto, en este proceso llevaremos a cabo una pequeña intervención con ellos, realizando la cantidad de 3 preguntas a cada uno (cabe señalar que serán utilizadas las mismas preguntas para los dos), lo que permitirá interpretar la realidad.

3.2 Universo de la muestra.

En esta oportunidad entrevistaremos a 2 consejeros técnicos que actualmente se encuentran trabajando en el Juzgado de letras y garantía de Freirina de manera presencial. La primera entrevistada es doña Ximena Gatica quien desempeña su rol desde el 31 de marzo del año 2021 hasta la fecha y nuestro segundo entrevistado es don Matías Hartmann quien desempeña su labor desde el día 28 de julio de 2023. El análisis que realizare será preliminar, ya que contiene información importante encajando en nuestra investigación de manera muy positiva. Esta entrevista nos ayudara a constatar en primera persona cuales son las necesidades

pertinentes que sostiene nuestro principal objeto de investigación que es el consejero Técnico.

3.3 Trabajo de campo.

Preguntas. Matías Harttman

1- ¿Cuáles son las principales materias sobre las que deben emitir opinión?

El CT de tribunales de familia es un ente auxiliar al juez titular del tribunal que asesora en el ámbito de su especialidad cuando es requerido. Se solicita su comparecencia en toda materia que tenga relación al bienestar, cuidado y protección de infancia; específicamente es necesaria su presencia en causas de adopción, contenciosas, materia de violencia intrafamiliar, protección, revisión de medidas de protección, alimentos, relación directa y regular, entre otras. Dentro de las principales, se destacan las A, F, P, X, siendo estas últimas las que presentan un dinamismo emergente que requiere una atención focalizada frente al histórico vital de la causa, y los hechos que ocurren a medida que la intervención se realiza.

2- ¿Cuáles son las principales dificultades en el ejercicio de sus funciones?

Dentro de las principales dificultades se puede mencionar los constantes cambios de funcionamiento de la red intersectorial relacionada a infancia; esto respecto del funcionamiento del servicio mejor niñez, sus dispositivos y los lineamientos de las bases técnicas. Generando una constante revisión de dichas bases, cambiando la manera de operar y derivar a la oferta programática pública que interviene en infancia. Asimismo, la enorme carga de causas dificulta llevar un óptimo horario de trabajo, evidenciando un sobre cansancio de los funcionarios. De esta misma manera y en relación a lo anterior, existen gestiones burocráticas que entorpecen la directa relación con la solución necesaria hacia el NNA o su núcleo familiar.

- 3- ¿Cómo se coordinan con las instituciones que colaboran con la administración de la justicia en el tribunal de familia? Entiéndase como PPF, OPD, DAM, etc.

Si bien existe una participación activa por parte de los distintos dispositivos ambulatorios del SMN en las audiencias, de igual forma se generan instancias de trabajo colaborativo y multidisciplinario para el análisis de casos. Dichas instancias se coordinan vía correo electrónico con los dispositivos para el respectivo respaldo institucional. De igual manera se coordina vía telefónica en casos emergentes, de lo cual los dispositivos responden de manera ágil y oportuna, en consideración de que es una solicitud directa de Tribunales.

Preguntas entrevistada número 2 doña Ximena Gatica.

- 1.- Cuales son las principales materias en las que debe emitir opinión.

Acá voy a hacer una especie quizás más grafica para poder explicar bien las opiniones puede ser de tipo verbal como pueden ser por escrito, si son verbales son en sala de audiencia, y las que son por escrito se remiten a través de la carga del sistema informático que es el SITFA eso como primer punto. Voy a separar las que son por opinión verbales y después por escrito. Las verbales corresponden a las que vamos a realizar cuando estemos en audiencia y ¿Cuándo asistimos a audiencia? Primero la ley establece que en materia de familia son todas las materias que el juez estime pertinente que yo pueda ingresar entonces para aquello yo tengo que ingresar a las causas en sala de audiencia y emitir opinión verbal en las medidas de protección que corresponden a las causas de vulneración graves de derechos , eso en las causas letra P la causa letra P es la que está en tramitación vale decir que aún no hay una sentencia no hay un acuerdo colaborativo no hay una aplicación de una medida de protección el juez recién empezara a conocer los antecedentes ,entonces en esas causas P yo ingreso , una vez que ya está resuelta la causa de medida de protección esa causa se transforma en una letra X que es el rit que es la letra que identificara a todas estas causas que están en una etapa de cumplimiento ,donde el juez resolvió acogió la medida ,derivo al niño .niña o adolescente a algún programa de intervención y será ese programa quien va a tener que reportar al tribunal los avances y retrocesos a través de la causa de cumplimiento , cuando el juez cite a

audiencia y ver como se ha ido cumpliendo esta medida yo voy a tener que ingresar a esta audiencia y voy a emitir una opinión verbal .Entonces está claro que en las causas P y X el Consejero Técnico emitirá una opinión verbal en sala de audiencia .También están las causas de violencia intrafamiliar que corresponden a la letra F e ingreso tanto en audiencia preparatoria como en causas que ya están en etapa de juicio ,también mi opinión será verbal en las audiencias, también hay otro tipo de causas que son un poco más contenciosas que son las letras A la letra A es una causa que está en una etapa que se llama susceptibilidad de adopción y puede ser también otro tipo de causa que está en la causa de adopción , las opiniones también serán en audiencia ya sea en la etapa de audiencia preparatoria como en la audiencia de juicio ,donde el consejero técnico emite opinión verbal en dicha audiencia ,otro tipo de causa en la cual yo voy a ingresar para emitir opinión será en las causas contenciosas como relación directa y regular que son las RYR, causas de cuidado personal algunas pocas que a lo mejor me van a solicitar opinión en causas que tengan que ver con salidas del país para evacuar una opinión verbal en cuanto al beneficio o no que el niño, niña o adolescente tenga ese acceso a salir del país de manera provisoria .Principalmente será en esas causas en la que yo voy a emitir opinión verbal ,pueden haber otras causas que mi opinión será por escrito y van a hacer las mismas , los programas de intervención que nos envían a nosotros informes de avance ,las solicitudes de mantención ,las solicitudes de prórroga, las solicitudes de medidas cautelares, las solicitudes que pueden hacer a través de derivaciones a otras instituciones ,o también nos pueden solicitar audiencias de revisión de medidas ,cualquiera sea la situación o la condición cuando la causa está en etapa de cumplimiento, cualquier programa ya sean curadores , o cualquier otro dispositivo hasta los solicitantes y personas intervinientes , pueden hacer presentaciones al tribunal y solicitudes y todo eso pasa a opinión del consejero técnico , ¿Qué significa? Que nosotros tenemos que hacer revisión de todos los antecedentes que están en la causa y emitir una opinión y no solo de esa causa si no que reviso todo el sistema ya que el sistema te avisa si hay causa en sede penal o si la persona tiene anotaciones en su extracto de filiación y antecedentes o si hay otras causas en paralelo que en algún tribunal este conociendo o este mismo con todos esos antecedentes y además aplicando el criterio y conocimiento y el cruce yo emito una opinión pero eso no quiere decir que es lo que el juez va a resolver es una

asesoría ,el juez va a resolver de acuerdo a la sala crítica y considerando quizás el antecedente que yo le voy aportar .Las medidas cautelares también que son de carácter urgente, entonces hay nosotros mantenemos una comunicación con nuestros compañeros cuando nos van llegando y obviamente si es una situación cautelar tiene que salir en el mismo día y cautelar significa algún ingreso inmediato en tema residencial, un cambio de cuidador puede ser también medida cautelar de acercamiento , estas tienen un tiempo de duración de 90 días en medidas de protección y 180 días en cautelares de violencia intrafamiliar ,entonces hay también nosotros emitimos una opinión y también cuando nos llegan oficios que quizás no todos los tribunales lo hacen pero este si está autorizado cuando nuestra carga laboral es muy extensa y hay jornadas más extenuantes como por ejemplo cuando estamos en audiencias y salimos muy tarde y nos van llegando situaciones graves ,tenemos la posibilidad de hacer una coordinación con nuestros compañeros en este caso con los proveedores , nosotros revisamos los antecedentes y podemos emitir una opinión verbal , que significa que nosotros les vamos diciendo a ellos cuales son las sugerencias para que ellos vayan de manera ordenada transcribiendo de manera inmediata que en un proyecto que se le presenta al juez.

2.- Cuales son las principales dificultades en el ejercicio de sus funciones.

El tiempo, yo creo que el factor más complejo para mi es el tiempo, y ¿por qué el tiempo? Por qué en el fondo ante la multiplicidad de funciones que nosotros tenemos la alta carga laboral , la complejidad de los casos y el aumento progresivo de los mismos , esto es como una curva ascendente que es directamente proporcional entre el aumento de la cantidad de caso con la complejidad de los mismos ,por cual hay casos por ejemplo que niños que están en sistema residencial los chicos que están en sistemas de programas de familias de acogida , los niños y adolescentes que están ingresados en programas PIE y PRM , yo creo que son casos de alta complejidad , los casos de mediana complejidad son los que abordan los PPF pero están al límite a un escalón de pasar a una complejidad mayor , por eso para mí el factor principal es el factor tiempo, nosotros no podemos dimensionar en una audiencia de revisión que esta programa para 60 minutos pero basta que existan nuevos factores de riesgo o nuevas situaciones que ameriten modificar la medida de protección ,incorporar nuevas medidas ,decretar medidas cautelares por parte

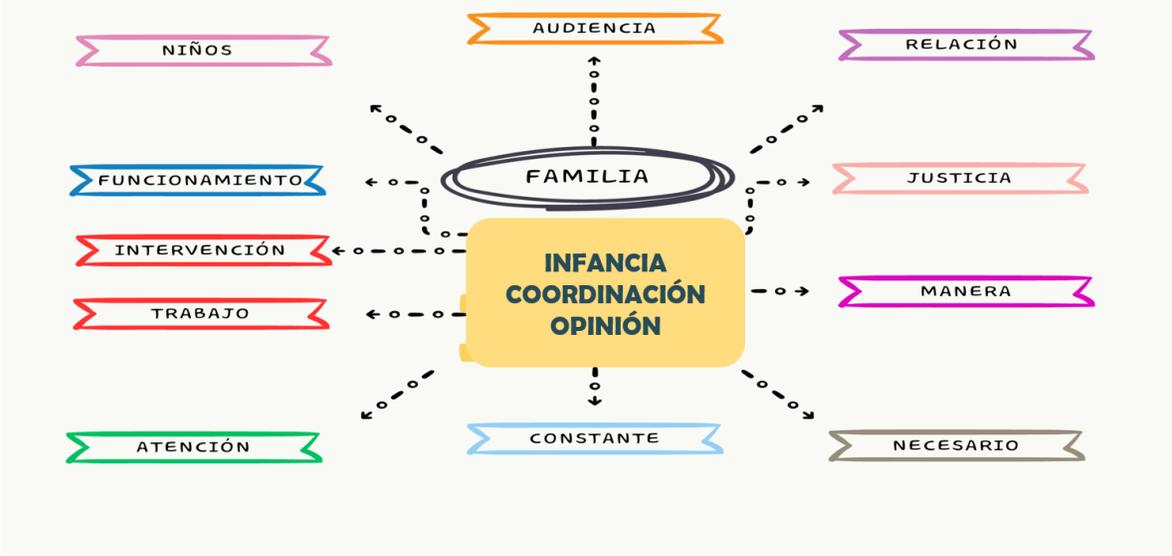
del juez ,hacer un cambio de curador generar un ingreso a residencia o todas las anteriores ya significa tiempo entonces eso también va como desprogramando quizás la jornada laboral , hay jornadas que son muy extensas para mí , que incluso implican amanecidas y a veces las causas son muy largas vale decir que hay mucha tramitación en una causa que amerita tener el tiempo de poder revisar como corresponde por eso para mí ese es el principal factor que yo diría que genera una dificultad .Un segundo factor sería que no se encuentren los informes al día o informes que han sido solicitados por el tribunal porque son antecedentes que entran a complementar la información que ya está en el sistema y esa información que los programas nos pueden entregar pueden ser tan relevantes y lo otro quizás pueden ser las listas de espera, hay niños ,niñas y adolescentes que están en lista de espera quizás podría ser dificultar la tramitación de esa misma causa .

3.- ¿Como se coordinan con las instituciones que colaboran con la administración de la justicia en el tribunal de familia? Entiéndase como PPF, OPD, DAM, etc.

Mira yo te diría que hay distintas formas, yo creo que también depende de cómo se trabaje , primero hago una planificación diaria ,semanal y mensual ,por qué en el fondo para mí es muy claro tener un panorama mensual con respecto a la asistencia de curso , mesas de trabajo o algún tipo de reunión extraordinaria ,con las instituciones de la red para que tengamos una participación activa , por ejemplo OPD ,las mesas de infancia que son las que coordina la señora ministra de materias de familia ,centro de cumplimiento ,esa es una coordinación con la red ,y también con otros consejeros técnicos ,como yo me coordino, primero utilizo el teléfono ,trato de utilizar todas los recursos que tenga a mano , la coordinación a través de WhatsApp ,primero yo utilizo lo que es lo formal siempre a través de correo electrónico institucional como primera vía , también utilizo la coordinación a través del teléfono por los llamados diarios del WhatsApp , hay uno que es del tribunal con instituciones que también es de la misma vía ,con PPF yo sí tengo dudas llamo de manera inmediata a la directora , ella es el primer canal , siempre dirijo a los directores cuando no tengo los teléfonos y no tengo los contactos de los profesionales que están trabajando con una causa en específico, cuando

tengo alguna duda yo hago la revisión de los antecedentes yo me contacto con la persona si no tengo respuesta le mando un correo , que es muy extraño, le envié además un WhatsApp y solicito que me devuelva el llamado cuando tenga la disposición porque todos los casos son urgentes . Pero la coordinación con la red es muy favorable ,además cuando son situaciones que tienen que ver con la residencia que también es una coordinación que está dentro de la red ,también se hace de la misma manera ,yo creo que acá igual hay personas que tienen un nivel de responsabilidad y la responsabilidad no se delega por lo tanto trato siempre de que esa coordinación sea a través de los canales expeditos de una forma respetuosa de una manera eficiente ,dentro de los escasos recursos por que tenemos una alta carga laboral y todo incluyendo los programas trato de que la comunicación sea muy efectiva , pueda yo disipar todas las dudas que tenga en el momento , también tenemos otra coordinación por ejemplo si hay alguna situación que es grave ,que es inminente nosotros tenemos consejeros técnicos una coordinación interna, con Matías que él ahora es el consejero contrata ,pero quien no esté en sala de audiencia está en un sistema de turno que significa eso que la persona que no va a estar ingresando en esa semana que es alternada va a estar a cargo de recibir los llamados telefónicos ,si llama personal policial que quiere contacto con el juez para pedir una medida cautelar o si hay una situación que es urgente que amerite tomar conocimiento y que el tribunal diligencia algún tipo de acciones lo hacemos de esa manera también ,por eso siempre van a ver vías y formas a través del tribunal por la vía conecta ,pero como ahora nosotros estamos presenciales ,persona que llega o institución que llega y solicita hablar con nosotros de manera personal y si estamos muy ocupados le decimos que espere un momento ,pero siempre tratamos de darle ese espacio con rapidez y con eficiencia para mantener la coordinación.

Análisis de resultado



Este proyecto de investigación se basó en las complejidades de la labor de los consejeros técnicos en los Tribunales de Familia en Chile, destacando su papel crucial en la estabilidad de situaciones familiares delicadas. Desde su incorporación en la ley 19.968 en 2005, estos profesionales han emergido como pilares fundamentales en la administración de la justicia familiar. No son simplemente centros de resolución de conflictos; son instituciones que requieren no solo el juicio legal de los jueces, sino también una perspectiva social y psicológica proporcionada por los consejeros técnicos.

La creación de los Tribunales de Familia y la inclusión de la figura del consejero técnico fueron respuestas a la necesidad crítica de abordar los conflictos de naturaleza familiar de manera especializada. La ley 19.968 delineó las funciones generales y atribuciones específicas de los consejeros técnicos, consolidando su papel como asesores auxiliares de la administración de justicia. Estos profesionales asisten a audiencias, asesoran a los jueces y desempeñan un papel esencial en casos relacionados con medidas de protección, violencia intrafamiliar y relaciones directas y regulares.

A pesar de los resultados positivos observados en la actualidad, la investigación destacó la baja cantidad de consejeros técnicos en comparación con la creciente carga de resoluciones diarias. El reclutamiento y selección de personal se erigen como elementos cruciales para garantizar que estos profesionales puedan cumplir eficazmente su función. La información recopilada de la ley 19.968 y otros artículos de investigación es esencial para comprender y estructurar el funcionamiento del sistema judicial.

El informe de la cuenta pública del poder judicial en 2021 revela la incorporación de nuevos consejeros técnicos, pero la demanda aún no se satisface completamente. Esta discrepancia resalta la necesidad urgente de abordar la falta de recursos humanos especializados en los Tribunales de Familia. La investigación propone un análisis crítico de la función y condiciones laborales de los consejeros técnicos como un paso crucial hacia la evolución positiva del sistema judicial.

Uno de los desafíos identificados es la carga de trabajo abrumadora y los constantes cambios en la red intersectorial relacionada con la infancia, lo que genera dificultades operativas y burocráticas para los consejeros técnicos. Además, la falta de coordinación efectiva con otras instituciones puede afectar la eficiencia en la administración de justicia familiar.

La propuesta central para abordar estos desafíos implicó una revisión constante de las bases técnicas, una mayor estandarización de los procesos y un mayor apoyo logístico y administrativo para los consejeros técnicos. También se sugiere la posibilidad de asignar un funcionario especializado para cada materia que aborden los Tribunales de Familia, lo que optimizaría la eficiencia y garantizaría una atención personalizada para cada caso.

OBJETIVOS

Objetivo general: Analizar el rol y las condiciones laborales de los consejeros técnicos en los Tribunales de Familia en Chile, con el propósito de contribuir a la evolución positiva del sistema judicial y asegurar el apoyo adecuado a las familias en situaciones cruciales.

Este objetivo se logra investigar de manera positiva, ya que con la información obtenida desde la primera persona que son los consejeros técnicos, nos pudimos dar cuenta de sus condiciones laborales y carencias a la hora de trabajar en los tribunales de familia, y cuál es el apoyo constante y tiempos adquiridos para sus labores, dándonos cuenta de que su tiempo es muy acotado, ya que debido a su carga laboral muchas veces tienen que quedarse trabajando fuera de su horario laboral para lograr sus objetivos y metas propuestas.

Objetivos específicos:

1. Evaluar la efectividad del desempeño de los consejeros técnicos en la resolución de casos familiares, considerando su papel en la asesoría a jueces y litigantes. Este punto del desarrollo de los objetivos específicos se logró de igual forma investigar, ya que respecto a la información obtenida en este proyecto de investigación nos podemos dar cuenta que tan importante es la figura del consejero técnico al momento de resolver causas relacionadas en materia de familia, sin esta figura técnica o administrativo de la justicia, muchas veces no se podría llegar a una conciliación correcta, porque sin sus conocimientos psicológicos y sociales, solo existiría la opinión más jurídica que es la que emite el juez y en casos familiares es de suma importancia tener una mirada mucho más social que es la información que nos aporta el consejero técnico al emitir su opinión ya sea por escrito o de manera verbal en audiencias, también dejar en claro que su opinión puede o no interferir en la decisión que tome el juez, ya que el solo lo asesora entregándole sus conocimientos, teniendo el Juez la última palabra al momento de tomar la mejor decisión.

2. Investigar las condiciones de trabajo de los consejeros técnicos, identificando posibles desafíos y áreas de mejora en términos de carga laboral y recursos disponibles.

Logramos ver las condiciones de trabajo en primera persona ,por lo tanto si se logró el objetivo expuesto en este proyecto, viendo las condiciones laborales a las que ellos estaban sometidos y tienen al momento de ejercer su profesión, y a lo largo del trabajo propusimos mejoras que son altamente positivas para el desempeño de sus funciones, ya que claramente dejamos en claro en el desarrollo de este proyecto de investigación ,que la carga laboral a la cual están sometidos estos funcionarios es mucha , ya que con la evolución de las familias chilenas cada día aumentan mucho más las causas en materias de familia , como lo son , medidas de protección en su mayoría , todo esto comenzó en la pandemia donde el funcionamiento de las familias chilenas cambio bastante y en la actualidad siguen creciendo los problemas en estas , aumentando mucho más la carga para estos funcionarios ,y obligando a estos funcionarios a estar en constante estudio para poder ir adaptándose y tomando las mejores decisiones al momento de emitir alguna opinión .

3. Proponer recomendaciones para optimizar el reclutamiento y la selección de consejeros técnicos, con el objetivo de garantizar personal capacitado y suficiente para abordar la demanda de casos en los Tribunales de Familia.

Este objetivo específico no se cumplió totalmente , ya que solo nos basamos en lo que dice el artículo 5 de la ley 19968 hacia adelante donde nos habla de los requisitos y funciones que estos deben cumplir , siendo para mi requisitos importantes y suficientes al momento de su nombramiento para un cargo, ya que aparte de esos requisitos , también es de conocimiento que para lograr ser nombrados en algún tribunal de familia o alguna jurisdicción del poder judicial se deben pasar unas pruebas relevantes para cada cargo no quedando ajeno el cargo de consejero técnico, estos nos facilita mucho el desarrollo que estos funcionarios tendrán durante el transcurso de sus funciones, y también les deja en claro a que escenario estarán sometidos al momento de que puedan conseguir el cargo ,por las condiciones y requisitos legales que podemos observar en la ley 19.968. Como es de conocimiento y lo hemos dejado en claro , estos funcionarios se basan en la ley anteriormente nombrada , por lo que no es mucha la información que tenemos sobre ellos , por eso es que en los tribunales existen más bien actas que van regulando sus funciones y condiciones en las cuales tienen que basarse para seguir adelante con sus funciones laborales.

RESPUESTA A LAS PREGUNTAS

1. ¿Es necesario contar con un consejero técnico en los tribunales de familia?

Sí, es necesario contar con un consejero técnico en los tribunales de familia. Su presencia y participación son fundamentales para abordar de manera integral y justa los casos relacionados con asuntos familiares. El consejero técnico aporta una perspectiva especializada en aspectos sociales y psicológicos, complementando el criterio legal del juez. Su conocimiento y experiencia son esenciales para comprender la complejidad de las dinámicas familiares y proporcionar una asesoría que va más allá de la interpretación estricta de la ley.

El consejero técnico actúa como un puente entre el juez y los litigantes, ofreciendo no solo orientación legal, sino también empatía y comprensión. En casos que involucran medidas de protección, violencia intrafamiliar o relaciones directas y regulares, la presencia del consejero técnico es crucial para asegurar que se tomen decisiones informadas y sensibles a las circunstancias específicas de cada caso.

2. ¿Cuán importante es que el consejero técnico esté de manera presencial en sus funciones?

La presencia física del consejero técnico en sus funciones es de suma importancia. Estar presente en el tribunal permite al consejero involucrarse de manera directa en el proceso, interactuar con los litigantes, comprender de cerca las dinámicas familiares y proporcionar una asesoría más efectiva al juez. La interacción directa facilita la comunicación y el intercambio de información relevante para la toma de decisiones.

La presencia física también permite al consejero técnico observar las expresiones y comportamientos de las partes involucradas, aspectos que pueden no ser captados completamente a través de documentos escritos. Esto es especialmente importante en casos que implican cuestiones emocionales y familiares sensibles, donde la presencia y la empatía del consejero son fundamentales para una resolución justa y equitativa.

3. ¿Por qué el juez no puede resolver sin la opinión del consejero técnico?

El juez no puede resolver sin la opinión del consejero técnico porque la función de este último va más allá de proporcionar información técnica; su aporte es esencial para comprender la

complejidad de los asuntos familiares desde una perspectiva social y psicológica. Algunas razones clave incluyen:

Perspectiva Multidisciplinaria: El consejero técnico aporta una perspectiva multidisciplinaria al caso al considerar aspectos legales, sociales y psicológicos. Esta visión integral permite al juez tomar decisiones más informadas y equitativas.

Especialización en Asuntos Familiares: Dada su formación y experiencia, el consejero técnico está especializado en asuntos familiares, lo que lo convierte en un recurso valioso para el juez en situaciones donde se requiere un conocimiento más profundo de las dinámicas familiares.

Empatía y Comprensión: El consejero técnico actúa como un intermediario empático entre el juez y los litigantes. Su capacidad para comprender las circunstancias familiares, especialmente en casos emocionales, contribuye a una toma de decisiones más justa y sensible.

Conciliación y Resolución Alternativa: En muchos casos, el consejero técnico también desempeña un papel en la propuesta de bases de conciliación durante las audiencias. Su participación es crucial para buscar soluciones consensuadas que beneficien a todas las partes involucradas.

En resumen, el juez confía en la opinión del consejero técnico para enriquecer su perspectiva y asegurar que la resolución judicial sea completa, considerando todos los aspectos relevantes de la situación familiar. La colaboración entre el juez y el consejero técnico es esencial para garantizar un sistema de justicia familiar eficiente y equitativa.

Es por eso que el presente proyecto de investigación se ha centrado en explorar las cualidades, responsabilidades y condiciones laborales de los consejeros técnicos en los Tribunales de Familia en Chile. La importancia de este análisis radica en la necesidad de mejorar continuamente el sistema de justicia familiar en el país. Los consejeros técnicos desempeñan un papel crucial en la resolución de conflictos familiares y en la estabilidad de situaciones delicadas. A lo largo de este proyecto, se ha examinado la función, las responsabilidades y las condiciones laborales de estos profesionales, así como la relevancia de su papel en el sistema judicial chileno.

El proyecto ha abordado diversos aspectos relacionados con los consejeros técnicos, desde su incorporación en 2005 hasta la regulación de sus funciones según la ley 19.968. Se ha destacado su importancia en la asesoría a los jueces en asuntos familiares y su papel en la toma de decisiones judiciales. También se ha señalado la necesidad de un reclutamiento y selección para asegurar la calidad de estos profesionales en los Tribunales de Familia.

El análisis de la función del consejero técnico revela su importancia fundamental en la resolución de casos familiares. Su capacidad para aportar una perspectiva multidisciplinaria, considerando aspectos legales, sociales y psicológicos, se presenta como un componente esencial para la toma de decisiones judiciales informadas y equitativas. La función de puente que desempeñan entre el juez y los litigantes, brindando empatía y comprensión, se destaca como un elemento clave para la justicia en casos emocionales y complejos.

La contribución del consejero técnico a la conciliación y resolución alternativa también se presenta como un factor positivo, destacando su papel en la búsqueda de soluciones consensuadas que beneficien a todas las partes involucradas. En este sentido, el análisis evidencia que su presencia es necesaria no solo para asesorar al juez, sino también para facilitar un proceso que considere las particularidades de cada caso y promueva la resolución pacífica de conflictos.

A pesar de la importancia del rol del consejero técnico, el análisis crítico revela desafíos significativos que deben abordarse. La baja cantidad de profesionales en este campo es uno de los principales problemas identificados. Aunque se incorporaron nuevos consejeros técnicos en 2021, la demanda en los tribunales aún supera la oferta, lo que resulta en una acumulación de causas no resueltas y una posible merma en la calidad de la asesoría brindada.

La sobrecarga de trabajo también se presentó como un desafío importante. La cantidad de resoluciones que deben abordar diariamente algunos consejeros técnicos puede afectar su eficiencia y la calidad de su trabajo. Este desequilibrio entre la carga laboral y la

disponibilidad de personal especializado puede comprometer la atención detallada y específica que se espera en casos familiares delicados.

Otro aspecto crítico que merece atención en la función de los consejeros técnicos es la ética y la sensibilidad cultural. Dada la diversidad de la sociedad chilena, es esencial que los profesionales en esta posición estén capacitados para comprender y respetar las diferencias culturales y éticas de las familias a las que sirven. La inclusión de programas de formación en ética y sensibilidad cultural puede fortalecer aún más la capacidad de los consejeros técnicos para abordar casos de manera justa y equitativa.

Aunque las propuestas presentadas ofrecen un camino hacia la mejora, es importante reconocer que los desafíos en el sistema judicial pueden evolucionar con el tiempo. La adaptabilidad del sistema judicial es crucial para abordar los desafíos emergentes y garantizar que las políticas y prácticas sigan siendo efectivas.

El análisis de las condiciones laborales de los consejeros técnicos destaca la necesidad de mejorar varios aspectos. La baja cantidad de funcionarios especializados en comparación con la demanda impacta directamente en la carga laboral individual y en la capacidad de proporcionar una atención de calidad. Se evidencia la importancia de revisar las políticas de reclutamiento y selección para asegurar que se incorpore personal capacitado y en número suficiente.

Asimismo, se observa la importancia de considerar la formación continua y el apoyo profesional para los consejeros técnicos. Dada la complejidad de los casos que manejan y las cambiantes dinámicas familiares, es esencial proporcionar oportunidades para el desarrollo y la actualización de habilidades. Esto contribuirá no solo al bienestar de los profesionales, sino también a la calidad de la asesoría que ofrecen.

Considerando los desafíos identificados, se proponen varias estrategias para mejorar la función y condiciones laborales de los consejeros técnicos en los Tribunales de Familia en Chile:

Incremento de Personal: Es esencial aumentar el número de consejeros técnicos para hacer frente a la demanda existente y reducir la acumulación de causas no resueltas.

Revisión de Políticas de Reclutamiento: Evaluar y ajustar las políticas de reclutamiento y selección para asegurar la incorporación de profesionales capacitados y comprometidos con la justicia familiar.

Formación Continua: Implementar programas de formación continua para los consejeros técnicos, permitiéndoles mantenerse actualizados en temas legales, sociales y psicológicos relevantes.

Apoyo Psicológico y Laboral: Establecer programas de apoyo psicológico y laboral para los consejeros técnicos, reconociendo la naturaleza emocionalmente desafiante de muchos casos familiares.

Especialización en Materias: Considerar la posibilidad de asignar un consejero técnico especializado en cada una de las materias que abordan los tribunales de familia, lo que facilitaría un abordaje más detallado y específico de cada caso.

La implementación de estas propuestas no solo abordaría los desafíos actuales, sino que también contribuiría a la evolución positiva del sistema judicial en Chile. Un aumento en el número de consejeros técnicos y una mejora en sus condiciones laborales optimizarían la eficiencia del sistema, permitiendo una atención más detallada y específica para cada caso. Esto, a su vez, mejoraría la calidad de la justicia familiar y garantizaría un acceso más equitativo a la misma.

La mejora en la función y condiciones laborales de los consejeros técnicos aseguraría un mejor apoyo a las familias chilenas en momentos cruciales de sus vidas. La atención personalizada y la capacidad de abordar detalladamente cada caso contribuirían a la resolución efectiva de conflictos y a la promoción de soluciones consensuadas. Asimismo, el enfoque en la formación continua y el bienestar de los profesionales garantizaría una asesoría actualizada y sensible a las complejidades de las dinámicas familiares.

La hipótesis planteada en el proyecto sostiene que el rol del consejero técnico es fundamental para la resolución de casos judiciales en los Tribunales de Familia. Se argumenta que la perspectiva social y psicológica aportada por estos profesionales es esencial para complementar el criterio legal de los jueces, especialmente en casos relacionados con medidas de protección, violencia intrafamiliar y relaciones directas y regulares.

El proyecto también destaca el origen de este cargo como respuesta a la necesidad de representación y orientación en casos de medidas de protección, especialmente en situaciones de violencia psicológica hacia las mujeres y niños, niñas y adolescentes. El consejero técnico se presenta como un puente crucial entre el juez y los litigantes, proporcionando no solo conocimientos técnicos, sino también empatía y comprensión.

La investigación ha permitido concluir que el rol del consejero técnico es fundamental para la justicia familiar en Chile. Su capacidad para aportar una perspectiva especializada y comprensiva en casos complejos es crucial para una resolución equitativa. Sin embargo, se destaca la baja cantidad de profesionales en este campo y la necesidad de mejorar las condiciones laborales para garantizar su eficiencia y bienestar.

El análisis crítico revela que, a pesar de los resultados positivos obtenidos hasta ahora, hay desafíos significativos que deben abordarse. La acumulación de causas no resueltas y la sobrecarga de trabajo son áreas de preocupación. Se sugiere una revisión de las políticas de reclutamiento y selección, así como la implementación de medidas para mejorar las condiciones laborales de los consejeros técnicos.

La relevancia de este proyecto radica en la contribución a la evolución positiva del sistema judicial chileno. Al destacar la importancia del rol del consejero técnico, se espera influir en la revisión y mejora del sistema actual, garantizando un proceso judicial más equitativo y sensible a las complejidades de las dinámicas familiares. Se espera que las propuestas de mejora presentadas contribuyan a cerrar la brecha entre la demanda y la oferta de consejeros técnicos, mejorando así el acceso a la justicia para las familias chilenas.

Para el futuro, se sugiere realizar un seguimiento continuo de la implementación de las propuestas de mejora. Es importante evaluar la efectividad de asignar un funcionario especializado en cada materia y ajustar las políticas según sea necesario. Además, se recomienda realizar estudios periódicos sobre las condiciones laborales de los consejeros técnicos y tomar medidas proactivas para abordar cualquier problema emergente.

La aplicación de la metodología cualitativa en este proyecto ha proporcionado una visión enriquecedora y contextualizada de la función y condiciones laborales de los consejeros técnicos en los Tribunales de Familia en Chile. La combinación de un análisis detallado de las disposiciones legales, específicamente la ley 19.968, y entrevistas a dos consejeros técnicos en el Juzgado de letras y garantía de Freirina, ha permitido no solo comprender las bases legales que rigen su labor, sino también obtener una perspectiva directa de las experiencias y desafíos que enfrentan en su día a día.

La ley 19.968 ha servido como base legal sólida para la investigación. El análisis detallado de los requisitos legales y las funciones de los consejeros técnicos proporciona una visión clara de su papel en los Tribunales de Familia. Este enfoque cualitativo ha permitido interpretar no solo las disposiciones legales, sino también su aplicación práctica en el contexto de la administración de la justicia familiar.

Las respuestas de los consejeros técnicos, Matías Hartmann y Ximena Gatica, han proporcionado una visión valiosa de las principales materias en las que emiten opinión y las dificultades que enfrentan en el ejercicio de sus funciones. La amplitud de las materias, desde medidas de protección hasta casos de adopción y violencia intrafamiliar, destaca la naturaleza compleja y variada de la labor de estos profesionales.

Las dificultades identificadas, como los constantes cambios en la red intersectorial y la carga de causas, revelan desafíos operativos y burocráticos que pueden afectar la eficiencia y la calidad del servicio prestado. La coordinación con otras instituciones y la revisión constante de las bases técnicas también se presentan como elementos cruciales para el éxito de su labor.

Los resultados de la entrevista generan reflexiones sobre posibles mejoras en el sistema. La necesidad de una mayor estandarización en los procesos y una mayor eficiencia en la coordinación intersectorial se presentan como áreas clave para abordar los desafíos identificados. La atención a la carga de trabajo y las gestiones burocráticas sugiere la importancia de un mayor apoyo administrativo y logístico para permitir a los consejeros técnicos dedicar tiempo y energía adecuados a cada caso.

La destacada importancia de la ética y la sensibilidad cultural en la función de los consejeros técnicos subraya la necesidad de una formación continua en estos aspectos. Esto no solo fortalecería su capacidad para abordar casos de manera justa y equitativa, sino que también contribuiría a una mayor comprensión y empatía hacia las diversas realidades de las familias chilenas.

La atención a los desafíos éticos y culturales resalta la importancia de considerar la diversidad de la sociedad chilena en la toma de decisiones judiciales. La inclusión de programas de formación específicos en estos aspectos no solo sería beneficioso para los consejeros técnicos, sino que también contribuiría a un sistema judicial más inclusivo y sensible.

La conclusión de la metodología y los resultados de la entrevista refuerza la necesidad de acciones concretas para mejorar las condiciones laborales y fortalecer la función de los consejeros técnicos en los Tribunales de Familia en Chile. La implementación de propuestas

derivadas de este análisis podría tener un impacto significativo en la eficacia y sensibilidad del sistema judicial en casos familiares delicados.

En última instancia, esta metodología y los resultados obtenidos son un llamado a la acción para todas las partes involucradas, desde los profesionales en terreno hasta las autoridades judiciales y gubernamentales. La colaboración y el compromiso continuo son esenciales para lograr un sistema judicial más equitativo y centrado en el bienestar de las familias chilenas.

En conclusión, este proyecto de investigación ha explorado a fondo el papel crucial de los consejeros técnicos en los Tribunales de Familia en Chile, destacando su importancia en la resolución de casos familiares y la mejora continua del sistema de justicia. A lo largo del análisis, se evidenció la necesidad crítica de contar con estos profesionales, quienes actúan como pilares fundamentales en situaciones familiares complejas.

La ley 19.968, que incorporó la figura del consejero técnico, proporciona el marco legal que regula sus funciones generales y atribuciones particulares. No obstante, a pesar de los resultados positivos obtenidos hasta ahora, persisten desafíos notables, como la baja cantidad de funcionarios especializados frente a la creciente demanda de resoluciones diarias.

El reclutamiento y selección de personal se revela como un eslabón esencial para garantizar que estos profesionales estén debidamente capacitados y puedan cumplir efectivamente con sus funciones. El informe de la cuenta pública del poder judicial en 2021 evidenció ciertos avances al incorporar nuevos consejeros técnicos, pero la brecha entre la oferta y la demanda aún subsiste.

Es imprescindible destacar que la figura del consejero técnico no solo aporta conocimientos técnicos, sino también empatía y comprensión, elementos esenciales para la justa resolución de los casos. Su papel como puente entre el juez y los litigantes, especialmente en casos que involucran la protección de niños, niñas y adolescentes o situaciones de violencia intrafamiliar, resalta la necesidad de su presencia y participación activa en el proceso judicial.

La propuesta de asignar un funcionario especializado en cada materia abordada por los tribunales de familia surge como una estrategia para abordar la acumulación de casos no resueltos y garantizar una atención personalizada y detallada. Esta especialización no solo optimizará la eficiencia del sistema judicial, sino que también mejorará significativamente el acceso a la justicia para las personas involucradas en casos familiares delicados.

Finalmente, el análisis crítico de la función y condiciones laborales de los consejeros técnicos revela desafíos significativos, como la sobrecarga laboral. Es imperativo abordar estas condiciones para garantizar un entorno propicio que permita a estos profesionales desempeñar sus funciones de manera efectiva y sin comprometer su bienestar.

Este proyecto aspira a contribuir significativamente a la evolución positiva del sistema judicial en Chile, asegurando que las familias reciban el apoyo y la orientación que merecen en momentos cruciales de sus vidas.

Durante la investigación que realice en este trabajo de tesis titulada “Rol del consejero técnico”, podemos darnos cuenta y apreciar que la figura de este es mucho más importante que lo que podemos ver reflejado en la Ley 19.968, , en las causas que este funcionario lleva en los tribunales de familia ,la intervención del Consejero Técnico es la más relevante e importante después del Juez . Aunque este no opine en algunas causas relacionadas a materias que son componentes para el tribunal de familia, en la mayoría de las que se llevan a cabo se requiere su opinión, asistencia y colaboración de al menos un consejero Técnico en audiencias. Otro de los puntos más importantes que describí en este trabajo fueron sus funciones .Podemos apreciar que este Consejero Técnico se describe como un asesor del juez de familia , dando su opinión técnica cuando este se requiere y dentro de su conocimiento social y psicológico , esto nos da a entender un poco de cuál es el acercamiento que tiene este funcionario y papel que cumple dentro de la justicia chilena, esperando ser un aporte colaborativo para el magistrado de turno, los Consejeros técnicos realiza labores, dentro de audiencias y fuera de estas , o sea emite opinión verbal y por escrito, su labor en tanto tiene una limitación ya que tiene que esperar que su colaboración sea solicitada.

Los consejeros técnicos como se indica en el trabajo, han tenido que sumar funciones extras a su trabajo, como lo son llamadas telefónicas a los litigantes, redacción de algún oficio incluso el ingreso de causas, estas tareas de administrativo pueden llegar a hacernos entender el trabajo que este realiza postergando algunas funciones y retrasándose en algunos casos puntuales por el acotado tiempo que estos tienen. Como lo vimos en el transcurso de esta investigación , la función de los Consejeros Técnicos no son pocas para la cantidad con las que cuenta cada tribunal , es por eso que que considero que las labores más administrativas

podría llevarlas a cabo otro funcionario del mismo tribunal , como por ejemplo el administrativo de atención a público , ya que cada día , cada mes y cada año crece más el número de causas ingresadas , por lo que restarles tiempo a sus labores es muy entorpecedor al momento de realizar su trabajo y con la ayuda del funcionario de atención a público estos podrían abocarse más aun en las labores de las que si se requieren conocimientos técnicos que son los que ellos poseen .

El consejo técnico es una figura clave en los tribunales ,sus conocimientos resultan una mejora muy positiva para el desarrollo de temas familiares que requieren intervención judicial , mejorando significativamente el acceso a la justicia para las personas , al unir a los litigantes con el magistrado, lo que ara tener más relación con los temas judiciales a usuarios que sean ajenos a estos complicados procesos y además estos servirán de un apoyo constante hacia el magistrado de turno entregándole distintos puntos de vista como sociales y psicológicos más allá de la mirada jurídica a la hora de entregar un veredicto y fallar respecto alguna causa .

De esta manera queda en clara evidencia la deficiencia de funcionarios que puede existir en los tribunales que hay alrededor de Chile y esto es solamente por precariedad de fondos que no son liberados por las jurisdicciones correspondiente a cada ciudad , que en la mayoría de los casos como por ejemplo nuestra figura principal de este trabajo termina realizando labores que le restan tiempo al mejor desarrollo de sus funciones , provocando un considerable atraso y algunas veces desvelos para poder cumplir con lo solicitado.

Bibliografía

- (s.f.). Obtenido de http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-00122002000200013
- galindo, S. h. (s.f.). *revista de derecho*. Obtenido de [file:///C:/Users/NOTE012/Downloads/sisib,+Gestor_a+de+la+revista,+\[4\]+El+Consejo+T%C3%A9cnico+de+los+Tribunales+de+Familia+de+Chile.+Regulaci%C3%B3n,+l%C3%ADmites+y+proyecci%C3%B3n+\(1\).pdf](file:///C:/Users/NOTE012/Downloads/sisib,+Gestor_a+de+la+revista,+[4]+El+Consejo+T%C3%A9cnico+de+los+Tribunales+de+Familia+de+Chile.+Regulaci%C3%B3n,+l%C3%ADmites+y+proyecci%C3%B3n+(1).pdf)
- Saelzer, S. T. (2002). https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-00122002000200013. Obtenido de https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-00122002000200013
- Soto, E. B. (julio de 2006). Obtenido de <https://bibliotecadigital.academia.cl/xmlui/bitstream/handle/123456789/2418/tpsico202.pdf?sequence=1>
- tagle, E. f. (s.f.). *biblioteca del congreso nacional* . Obtenido de bcn: https://www.bcn.cl/historiapolitica/resenas_biograficas/wiki/Eduardo_Frei_Ruiz-Tagle
- vargas, A. (2016). Obtenido de https://www.academia.edu/37298275/La_instituci%C3%B3n_del_Consejo_T%C3%A9cnico-co_y_su_rol_en_las_causas_de_familia